

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2

 MODIFICACION
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

N° DE CERTIFICADO
08
Fecha de Aprobación
28 MAR 2017
ROL S.I.I
168-007

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 415/17 de fecha 13-02-2017
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 237/16
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a Modificación Interior, sin alterar estructura.
ubicada en calle/avenida/camino RECOLETA N° 51
Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- Sector Urbano
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Banco del Estado			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Mauricio Reid Weisser			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)		R.U.T.	

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Carolina Moreno Llambias			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
Walker Construcciones EIRL			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
Horacio Leon Rebolledo		R13-112	3ra

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
49	22-09-2016	0,00 m2	Equipamiento Comercial - Banco

RESOLUCIÓN N°	---	FECHA:	---
---------------	-----	--------	-----

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

-Permiso no contempla Instalaciones.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Se realizó visita de inspección con fecha 22.11.2016, por Arquitecto Mauricio Espinoza
- 2.- Con el presente certificado se recibe el Permiso de Obra menor n°49/16 de fecha 22.09.2016 , que corresponden a modificación sin aumento de superficie, habilitación de rampa, destino Equipamiento Comercial- Banco.
- 3.- permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.



JORGE NARANJO CARMONA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

MEI/ORL/crl.28.03.2017

Vol. 1188495